

Igualmente, será potestativo de los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante el mismo órgano que dicta este acto, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, según redacción dada por el artículo primero números 31 y 32 de la Ley 4/1999, de 13 de Enero.

Madrid, 26 de octubre de 2004.—P. D. (Orden DEF/1612/2004, de 1 de junio, B.O.E. 133, de 2.6.04), el Subsecretario, Justo Zambrana Pineda.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

18776 *ORDEN ITC/3568/2004, de 5 de octubre, por la que se cesa a don Antonio Martínez Rubio y se nombra a don Juan Francisco Martínez García, como Vocales en la Junta Directiva de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos.*

El Real Decreto 1716/2004, de 23 de julio, regula la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad, la diversificación de abastecimiento de gas natural y la corporación de reservas estratégicas de productos petrolíferos.

En Anexo al Real Decreto se regulan los Estatutos de la citada Corporación. El artículo 11 de estos Estatutos establece, en su apartado 1, que la Junta Directiva estará formada por 11 miembros además del Presidente de la Corporación; y, en su apartado 2, que el Presidente y tres de los Vocales de la Junta Directiva serán nombrados por el Ministro de Industria, Turismo y Comercio.

En su virtud, dispongo:

Primero.—Cesar a Don Antonio Martínez Rubio en la Junta Directiva de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos.

Segundo.—Nombrar a Don Juan Francisco Martínez García, Subdirector General de Hidrocarburos, Vocal en la Junta Directiva de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos.

Entrada en vigor.—La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de octubre de 2004.

MONTILLA AGUILERA

Excmo. Sr. Secretario General de la Energía.

18777 *ORDEN ITC/3569/2004, de 5 de octubre, por la que se nombra Vocal de la Junta Directiva de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos, a don Pedro Miras Salamanca.*

El Real Decreto 1716/2004, de 23 de julio, regula la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad, la diversificación de abastecimiento de gas natural y la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos.

En Anexo al Real Decreto se regulan los Estatutos de la citada Corporación. El artículo 11 de estos Estatutos establece, en su apartado 1, que la Junta Directiva estará formada por 11 miembros además del Presidente de la Corporación; y en su apartado 2, que el Presidente y tres de los vocales de la Junta Directiva serán nombrados por el Ministro de Industria, Turismo y Comercio para un mandato de cinco años. Uno de los vocales será propuesto por la Comisión Nacional de Energía.

En su virtud, dispongo:

Primero.—Nombrar a propuesta de la Comisión Nacional de Energía, a don Pedro Miras Salamanca, vocal de la Junta Directiva de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos.

Entrada en vigor.—La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 5 de octubre de 2004.

MONTILLA AGUILERA

Excmo. Sr. Secretario General de la Energía.

MINISTERIO DE CULTURA

18778 *ORDEN CUL/3570/2004, de 1 de octubre, por la que se dispone el cese de don Miguel Ángel Elvira Barba como Director del Museo Arqueológico Nacional.*

En virtud de las facultades que le confiere el artículo 14.3 de la Ley 6/1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Esta Subsecretaría de Cultura ha dispuesto el cese, con efectos de 1 de octubre de 2004, de don Miguel Ángel Elvira Barba, funcionario del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, con NRP: 147286524 A0504, como Director del Museo Arqueológico Nacional, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 1 de octubre de 2004.—La Ministra, P. D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio, BOE del 31 de julio), el Subsecretario, Antonio Hidalgo López.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Cultura.

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

18779 *RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2004, de la Agencia Española de Protección de Datos, por la que se adjudica una plaza de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el art. 20.1.c) de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III, Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, la Agencia Española de Protección de Datos acuerda dar publicidad a la adjudicación de la convocatoria efectuada por Resolución de 13 de septiembre de 2004 (Boletín Oficial del Estado de 15 de septiembre de 2004), según se detalla en el anexo I.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el art. 48 del citado Real Decreto 364/1995.

Madrid, 20 de octubre de 2004.—El Director, José Luis Piñar Mañas.

ANEXO I

Número de orden: 1. Centro Directivo. Puesto de trabajo: Unidad de Apoyo de la Agencia Española de Protección de Datos, Madrid, Vocal Asesor. Grupo: A. Nivel de complemento de destino: 30. Complemento específico anual: 16.876,56. Puesto de procedencia: Consejo Superior de Deportes. Apellidos y nombre: Montull Cremades, M.^a Ángeles. DNI: 2.508.508. Situación: Servicio activo.

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

18780 ORDEN ECI/3571/2004, de 6 de septiembre, por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos y se determina la fecha, lugar y hora de comienzo de la fase de concurso correspondiente a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Investigadores Titulares de los Organismos Públicos de Investigación.

Convocadas pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Investigadores Titulares de los Organismos Públicos de Investigación, según Orden ECI/2275/2004, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 165, de 9 de julio), corrección de errores por Orden ECI/2791/2004, de 29 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 198, de 17 de agosto), y finalizado el plazo de presentación de solicitudes al que se refiere la base 3.2 de la convocatoria,

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas, acuerda lo siguiente:

Primero.—Declarar aprobadas las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, que se encuentran expuestas al público en los tabloneros de anuncios del Servicio de Información Administrativa del Ministerio de Educación y Ciencia, en las sedes de los Organismos Públicos de Investigación dependientes del mismo, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno. Podrán asimismo consultarse en la siguiente dirección de Internet: www.mec.es, así como en las respectivas páginas web de cada uno de los siguientes Organismos Públicos de Investigación: Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, Instituto Español de Oceanografía, Instituto Geológico y Minero de España, Instituto de Salud Carlos III e Instituto de Astrofísica de Canarias.

Segundo.—Publicar la relación provisional de excluidos que figura como anexo I a esta Orden, con indicación de los motivos de exclusión.

Tercero.—Convocar a los aspirantes admitidos para la celebración de la fase de concurso en los lugares, fechas y horas que se enumeran en el anexo II a esta Orden. No obstante, y de acuerdo con lo especificado en el apartado 1, del anexo I de la Orden ECI/2275/2004, de 7 de junio, el Tribunal correspondiente a cada especialidad convocará sucesivamente a los aspirantes admitidos en la misma, iniciándose alfabéticamente por el primero de la letra «S», según lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de enero de 2004 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero).

Cuarto.—Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar ni en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Quinto.—El día de la celebración del ejercicio, los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad o cualquier otro documento, admisible en derecho, que les acredite suficientemente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—La Ministra, P.D. (Orden ECI/1217/2004, de 3 de mayo, BOE del 6), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Ilmo. Sr. Subdirector General de Personal de Administración del Ministerio de Educación y Ciencia y Sres. Presidentes de los Tribunales.

ANEXO I

Relación provisional de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Investigadores Titulares de los Organismos Públicos de Investigación

DNI Pasaporte	Apellidos y nombre	Motivo de exclusión	OPI
78415028-R	ACOSTA PULIDO, JOSÉ ANTONIO.	17-18	IAC
2496621	AGUILAR ALFARO, LORENZO.	5-10	ISCIII
30987664-V	ALBERTUS ARECES, FERNANDO HECTOR.	5-12-17-18	INIA. CIEMAT.
34982261-C	ALVAREZ MUÑOZ, JAIME.	17-18	CIEMAT
7477384	ANDRES MUGURUZA, M. ^a BELEN DE.	5-17-18	ISCIII
05384802-L	ANGULO AGUADO, ANA.	5	INIA. ISCIII.
74507153-X	ARNAU DEL AMO, PEDRO ANTONIO.	19	IEO.
50073603	BALLESTER JAREÑO, ALICIA.	5	ISCIII.
02893873-J	BERMÚDEZ BENITO, VERONICA.	12-17-18	CIEMAT.
2534701	BIENCITO LOPEZ, CHANTAL M. ^a .	11-17-18	ISCIII.
51342363	BOQUETE BLANCO, M. ^a TERESA.	5-17-18	ISCIII.
2619363	CABRERIZO SANZ, MARIA.	17-18	ISCIII.
26005957-H	CAMACHO GARCIA, ANTONIA.	12-19	CIEMAT.
16256701	CARROQUINO SALTO, M. ^a JOSE.	18	ISCIII.
51350953	CASTAÑO GARCIA, ANGEL RAUL.	18	ISCIII.
02888974-J	CASTRO FRANCO, ANA MARIA.	17-18	INIA.
33293386-N	CESAR ALDARIZ, JAVIER.	19	IEO.
02528674-P	CHACON DE LA ROSA, LUIS.	17-18	CIEMAT.
397427	COLINO GUTIERREZ, JESUS.	11-17	ISCIII.
5403422	CRIBADO CARRASCO, GABRIEL.	17-18	ISCIII.
9181592	CUBO DELGADO, MARIA ESTHER.	19	ISCIII.
34005789-J	DELGADO FERNANDEZ, MARINA.	17-19	IEO.
00697097-J	DOMÍNGUEZ BRAVO, FRANCISCO JAVIER.	17-18	CIEMAT.
4572436	DOMÍNGUEZ CASTRO, ANA.	5-17-18	ISCIII.
11797094-A	DOMÍNGUEZ GÓMEZ, JOSÉ ANTONIO.	9-19	IEO.
33500083	ESTIRADO DE CABO, EVA.	17-18	ISCIII.
2573547	FEDELE, CESARE GIOVANNI.	12	ISCIII.
05296019-Q	FERNÁNDEZ MALAVE, EDGAR GONZALO.	5	CIEMAT. ISCIII
35304076-L	FERNÁNDEZ PIÑEIRO, IRENE.	12-17-18	INIA.
50436475	FERRANDIZ AVELLANO, M. ^a JOSE.	5	ISCIII.
73552727-S	GARCIA HARO, FRANCISCO JAVIER.	17-18	CIEMAT.
5273920	GARCIA ARMESTO, SANDRA.	17-18	ISCIII.
50803518-Z	GARCIA BARQUERO, CAROLINA.	12	CIEMAT.